

C. N. B. 1020108187

184588

F1233

P75

1863



FONDO NUEVO LEON

30-V-08

Manio



1020108187

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. CONDE DE REUS EN EL SENADO ESPAÑOL,  
EN LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE ULTIMO.  
AL DISCUTIRSE EL PROYECTO DE CONTESTACION  
AL DE LA CORONA.

En la sesion del dia 9 de Diciembre, del Senado Español, al discutirse la contestacion al discurso de la corona en lo relativo á la cuestion de México, el Sr. Conde de Reus dijo:  
„Pido al Senado se digne resolver se añada al párrafo relativo á México lo que sigue:

Como se complace de que el gobierno de V. M. haya declarado que no consistió en él ni en el plenipotenciario de V. M. el que tal desacuerdo se produjera.

Palacio del Senado, 9 de Diciembre de 1862. El Conde de Reus.

En su apoyo, dijo:

El señor conde de Reus: El senado comprenderá que al presentar esta enmienda no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso de la corona: mi objeto ha sido buscar ocasion de empezar este debate. En efecto, señores, habiendo sido yo uno de los protagonistas de la cuestion de México, teniendo tal vez que decir cosas que todavía no se conocen, he creido conveniente hacer yo la relacion histórica de lo ocurrido, á fin de que los señores senadores que tomen parte en el debate puedan referirse á lo que voy á tener el honor de exponer al senado.

42585

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO"  
Año. 1625

43573

Cuantas veces he tenido la honra de hablar en este sitio, he necesitado de indulgencia, y con mas razon la necesitaré ahora, atendida la magnitud de la cuestion: razon por la cual dirijo un ferviente ruego á los señores senadores para que me oigan y juzguen con benevolencia, pues solamente así podré llenar medianamente el objeto que me propongo, cumpliendo con lo resuelto por el senado en otra ocasion.

Que la cuestion es árdua, lo comprenden todos, pues saben que la relacion histórica que tengo que hacer de los hechos ocurridos en México durante mi permanencia allí como plenipotenciario del gobierno de S. M. y como general en jefe de su ejército, y al ocuparme de tanto como se ha dicho y escrito sobre el mismo asunto, tendré necesidad de citar nombres propios de elevados personajes, nacionales y extrangeros; y esto es siempre difícil. Esa dificultad no seria tanta si á cada cual pudiera dirigir un elogio; pero como á mas de uno tendré que dirigir dardos acerados (no emponzoñados como á mí se han dirigido,) la dificultad se hace mas grave, y por esto vuelvo á pedir que se me oiga y se me juzgue con benévola indulgencia.

Por fortuna mia va á tratarse la cuestion de México cuando han pasado ya algunos meses despues de aquellos sucesos; y digo por fortuna, porque si se hubiera tenido que tratar de esto inmediatamente despues del rompimiento de Orizaba, no habria podido hacerlo sin que de mis labios salieran palabras de ira y de coraje. Pero el tiempo que tiene el exclusivo y benéfico privilegio de dulcificar las mas negras amarguras y de cicatrizar las mas horribles heridas, tiene tambien el de templar los ardores de la sangre, disipando los vapores que ofuscan la razon para que ésta ejerza su omnipotente imperio.

Tal me ha sucedido á mí: hace unos meses, no hubiera podido tratar este asunto sin irritarme con los hombres que provocaron ciertos sucesos, y hoy, no obstante, lo haré con circunspeccion y templanza, como de mí lo exige el profundo respeto que debo al Senado. Sin embargo, no se crea que por eso voy á estar tan reservado que aparezcan pálidos los vivos y verídicos colores propios del cuadro que

me propongo exponer: yo hablaré como corresponda, para que se pueda juzgar de acuerdo con las instrucciones del gobierno, segun mas de una vez demostraré durante el curso de mi peroracion.

Comprendo y aplaudo que los ministros hablen siempre con reserva sobre asuntos en los cuales se mezclan gobiernos y soberanos extrangeros: su mision es la de defender su política y no seria prudente que atacáran cuando deben evitar conflictos. Pero yo, en mi calidad de senador independiente, sin pretensiones á ser poder, ni antes, ni ahora, ni despues, ni nunca; sin pretensiones de pasar por hombre de Estado, pues solo aspiro á pasar por un leal soldado de la Reina y de la patria, no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere; con la diferencia de que en cuanto á los hombres políticos de mi país que me han atacado, mi contestacion tendrá por objeto desarmarlos, sin herirlos, á fuerza de razones y de hechos, que cada cual encontrará en el fondo de mi discurso: mientras que á quien allende los Pirineos me ha tirado á matar hasta con armas vedadas é indignas, como lo ha hecho el ministro imperial Mr. Billault, á ese yo me le iré á fondo, con el fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana y de que aprenda á tratar con mas respeto á los generales y á los altos funcionarios de la Reina de las Españas. (Aplausos en la tribuna pública.)

El primero que me anunció el nubarron que en París se formaba contra mí, fué un ilustre senador amigo mio que se halla presente: "el viento te es contrario [me dijo]: adelante y ¡viva España!" No se equivocó; viento me hicieron; y viento me hacen; pero fuerte yo con la conciencia de haber cumplido como buen español, me tiene sin cuidado el viento francés.

Resuelto me vé el Senado á entrar de lleno en el debate; y sin embargo, confieso que he dudado si debia entrar en él, removiendo una cuestion que tantos males ha causado ya, y tantos otros ha de causar á la nacion vecina, á nuestra amiga la Francia, porque yo no fui enemigo de ella en México, ni tampoco lo soy aquí. En México fui el plenipotenciario del gobierno de S. M., con la mision de reclamar el pago

de cuentas atrasadas y la reparación de agravios recibidos, exigiendo garantías para el porvenir: misión que debía llenar con mis colegas de Inglaterra y Francia entablando una política generosa, noble y patriótica respecto al desdichado país de la república mexicana.

En el primer período de los trabajos de la conferencia; todo iba bien: los cinco comisarios pensábamos al parecer de la misma manera, como se vé por la unanimidad que resulta en las actas de Veraeruz, sin nota ni protesta alguna; pero mas tarde los ministros del Emperador de los franceses abandonaron la política aliada para hacer política francesa, y como esto no era lo pactado en la convencion de Lóndres, y como no podía convenir á mi gobierno, hice lo menos que podía hacer: dejar ir á los franceses y volverme con mis naves, porque España, que tiene política propia, puede y debe ejecutar actos de tal política propia, sin ser instrumento de ninguna otra nacion por muy poderosa que sea. ¡Habrà quien razonadamente pueda decir que fuí enemigo de Francia en México! Pues tampoco lo soy aquí. No, señores; ni aun soy enemigo de la Francia oficial que tan mal me ha tratado, y mucho menos del soberano que rige los destinos de aquel país, de quien tantas muestras de benevolencia he recibido. Aquí soy el senador independiente que defiende la política de su gobierno en México, gobierno que sostiene que lo hecho por su plenipotenciario allí, bien hecho está, y tanto, que habiendo merecido la aprobacion de la Reina y del país, no hay quien pueda ni se atreva á deshacerlo.

Como he dicho ántes, dudé si seria ó nó conveniente entrar en este debate, ó encerrarme en el silencio que en muchas ocasiones se califica de patriótico, y que yo en este caso hubiera calificado de deferente; y para esto me bastaba la satisfaccion que cabe á todo funcionario cuyos actos todos han merecido la aprobacion de su gobierno. A los que me han atacado á mí, funcionario del gobierno, cuyos actos ha aprobado éste, y á los que pretenden pasar por encima del gobierno, podia decirles: "no teneis razon; el gobierno con conocimiento de causa ha aprobado mis actos:

con él podeis entenderos; conmigo nada teneis que ver."

Pero ante el deseo manifestado por distinguidos hombres políticos de oír en su día al representante de la Reina en México; ante el mismo deseo manifestado en la prensa; ante las indicaciones del mismo gobierno, y sobre todo, ante la resolucion del Senado adoptada en 16 de Junio á consecuencia de una proposicion del señor Marqués de Novalliche, preciso me era abandonar el silencio, y de aquí haber resuelto presentarme en este sitio, como me hubiera presentado tambien en la barra, si hubiera sido necesario, para dar esplicaciones á los oradores de otro augusto recinto, á la prensa, y á los hombres públicos de todos los matices; porque quien no debe no teme.

Mi conducta en México ha sido tan hidalga, tan noble, franca y española, y tan sujeta á las instrucciones del gobierno de S. M. la Reina, que no tengo por qué callar. Con esto debiera quedar satisfecho un vehemente orador que se sublevó á la idea de que hubiese un funcionario público, por elevado que fuera, que pretendiera esquivar la residencia pública. Opino como su señoría, pues pertenezco á la escuela liberal, y repito con él que del Rey abajo, ningun funcionario debe prescindir de dar esplicaciones al país cuando el caso lo requiera, á no ser que el funcionario hubiera gestionado en Roma tratando cosas de la Iglesia, pues en tal caso, como habia tenido la fortuna de recibir la absolucion del Papa, no debería esplicaciones á nadie, por mas que sus tratados no estuviesen en armonía con el espíritu liberal de la época.

Tanto es mi ánimo dar amplias esplicaciones, cuanto que me propongo ocuparme, aunque ligeramente, hasta de lo que se ha dicho en voz baja, pues si bien lo que en voz baja se dice no pasa de murmuracion, como esta puede filtrar en el corazon de mis conciudadanos, me conviene destruirla.

Cuando llegué á Madrid de vuelta de Mexico y me contaron lo que se ha dicho y se ha escrito sobre este asunto, consulté conmigo mismo si seria conveniente contestar artículo por artículo, folleto por folleto, dejando para la tribuna lo que se hubiera dicho, pero resolví contestar á todos

desde aquí, porque así me oirían todos. Para obrar así convendrá el Senado en que he tenido que gastar una gran dosis de la paciencia que se necesita para sufrir el torquete un día y otro día por espacio de siete meses, con la particularidad de que los periódicos que me han atacado son precisamente los que no estaban autorizados para ello, puesto que se llaman órganos de la union liberal. En esto ha habido tal injusticia, que uno de ellos, habiendo estado siete meses sin dejarme vivir siquiera un día, vió que llegaba el momento de dar mis esplicaciones, y entonces le ocurrió decir que yo no debía hablar, que no podia hacerlo, so pena de dar una prueba de mi ambicion desenfrenada, añadiendo que era preciso conocer esa ambicion, porque ella comprometería la situacion, el país y hasta el trono de nuestra Reina. Tales amenazas pudieran asustar á otro mas asustadizo que yo, y de aquí que siguiendo mi propósito, venga á dar esplicaciones á mi país, diciendo lo que tenga por conveniente.

Otro periódico ha hablado tambien de mí, y aunque muy lejos de la situacion, no por eso ha perdido momento en dirigirme sus tiros, y hasta la excomunion mayor me hubiera lanzado á tener autoridad eclesiástica para ello. ¿Pues no le ocurrió á ese bendito decir que nadie mejor que el conde de Reus podría explicar los sucesos de la Rápida? ¿Que pueden tener de comun el conde de Reus y esos sucesos, ni tampoco esos sucesos con México? Y, señores, el conde de Reus estaba entonces haciendo la guerra contra infieles, pero ni aun eso le sirvió para que el reverendo hermano le tratára con misericordia. Pero en fin, ese periódico es órgano de la muerta inquisicion, y eso de que ataque á un soldado de la Reina constitucional, se comprende; tiene carta blanca, diga lo que guste: lo que no se comprende es que órganos de la union liberal, cuyos redactores son amigos políticos del gobierno, y personales de algunos ministros, hayan hecho lo que ese periódico absolutista. Yo me he preguntado: ¿por qué se me ataca por la union liberal, perteneciendo yo á ella? ¿Es que estorbo? ¿Es que hago sombra á algunos de sus capitanes por mi origen progre-

sista? ¿Quieren acaso que me vaya? ¿Qué ganaría con ello la union liberal? Yo no me iría solo: siendo uno de esos capitanes, habia de llevarme por lo menos mi compañía. ¿Es que hay quien se haga ilusion de que la union liberal no necesita á los progresistas en ella? Entonces no sería union liberal: sería otra cosa que duraría lo que Dios quisiera.

De esta digresion resulta que no entiendo por qué los amigos de la union liberal atacan á uno de sus capitanes. Pero se me ha dado á entender que hay quien sabe eso, y si es así, me hará un gran favor en decírmelo. Y si como se indica es persona de autoridad, tal vez nos entendamos. Por lo demas, no hay que vivir recelosos: cada uno tiene su puesto en el tablero de la union; y cuando esta concluya, que será cuando concluya el duque de Tetuan [pues por mas vida que yo le desee ha de concluir, porque aquí nada hay eterno], el día, repito, en que concluya la union liberal, cada cual volverá á su puesto, y trabajará por la conservacion del trono de la Reina, por la libertad y por el bienestar de la patria.

Si no fuera prematuro, yo diria ahora mismo cómo entiendo que debería gobernar el partido progresista el día en que la Reina le llamara, como yo creo que le llamará un día, y siendo como es conveniente que se hiciese así un ensayo en bien de la monarquía y del país. Es necesario que se conozca si el partido progresista sabe ó no gobernar; hasta ahora no puede decirse eso, pues no habiendo entrado en el poder sino por la puerta de la revolucion, no le ha sido dable el ejercer el poder segun sus ideas, sino como ha podido, que es como gobiernan siempre los poderes que llegan á serlo por las revoluciones. Es necesario, repito, es conveniente ver si el partido progresista sabe gobernar entrando en el poder por las puertas de la ley; pero volvamos á mi propósito y perdone el Senado esta acaso importuna digresion.

Vengamos, sí, á la cuestion de México, permitiéndoseme antes de entrar en su fondo hacer dos importantes declaraciones: primera, que cuanto yo diga relacionado con la con-

ducta de los ministros del emperador de los franceses en México, así como mis apreciaciones respecto al discurso de Mr. Billault, será todo de mi cuenta, sin que en ello tenga nada que ver el gobierno de S. M.; segunda, que cuantas veces diga "obré ó hice," debe entenderse que yo no fui mas que el fiel intérprete de la conducta del gobierno. Verdad es que mi pensamiento estaba de acuerdo con el suyo desde que me nombró, pues solo así pude solicitar el mando de la expedición: no hice, pues, política propia, ni tuve que sacrificar mis opiniones.

El Senado me permitirá que lea la convencion de Londres, pues si bien los señores senadores no necesitan ese acuerdo, lo necesitan algunos hombres políticos que se han ocupado de esta cuestion sin haber leído siquiera la convencion de que se trata. (Su señoría leyó.) ¿Puede estar mas terminante que las naciones aliadas no habian de emplearse en poner ni en quitar gobiernos, ni en deprimir la nacionalidad de México, obligándola á cambiar de sistema de gobierno? Eso es claro como la luz; pero aun resulta mas claro viendo las instrucciones que el gobierno de S. M. se dignó darme. (Su señoría leyó.) Estaban, pues, perfectamente de acuerdo las instrucciones con las bases generales del convenio de Londres, y conformes con ella tambien fueron las instrucciones verbales del señor presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de Estado.

De un primitivo proyecto de convenio ha hablado cierto orador, sin tener en cuenta que los proyectos de convenio no tienen fuerza hasta recibir la sancion de las partes contratantes. Y por cierto que el orador á quien aludo dijo cosas, impolíticas unas, inconvenientes otras, y hasta ofensivas algunas; y á no tenerle yo por hombre de talento, al leer su discurso le hubiera creído hombre de escasas luces. En su discurso hay un calificativo contra un personaje extranjero, calificativo que no me atrevo á repetir, porque hay palabras que ofenden tanto al que las profiere por primera vez como al que las repite. Al oido se lo diré á su señoría

por si puede remediarlo: no creo que haya sido su ánimo lanzar una palabra mortal.

Tambien se ha llegado á suponer la existencia de un tratado secreto, por el cual habia de cambiarse el sistema de gobierno de México, indicándose hasta el príncipe que debia ceñir la corona. El gobierno de S. M. ha negado ya la existencia de semejante convenio, y yo no debo hacer mas que repetir esa negativa, declarando en alta voz que no ha habido mas tratado que la Convencion de Londres. No ha existido, vuelvo á decir, mas convenio, y si lo ha habido ha sido oficioso, relativamente á la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria para el trono de México. Si alguien sabe otra cosa, que la diga.

Se ha preguntado tambien si el Gobierno de S. M. tenia conocimiento de lo que se decia en Francia respecto á la candidatura del príncipe Maximiliano. Sí, lo sabia, y el Sr. Ministro de Estado me dió instrucciones al efecto; pero podia creer el Gobierno de S. M. que los ministros del Emperador de los franceses quisieran imponer la monarquía y el monarca á cañonazos! Eso no podia ocurrir á nadie. Inglaterra, Francia y España se comprometieron por un pacto solemne á realizar una política comun, á no intervenir en los negocios interiores del país. Esto bastaba para marchar con confianza; pero si una de las partes se separa de lo tratado, dejarla, que en el pecado lleva la penitencia, y la llevará mas y mas cada dia.

Sentado el principio de que los aliados iban á México á pedir reparacion de agravios recibidos, á no intervenir en los asuntos políticos de aquel país y á darle la mano para que concluyera la guerra civil, ¿qué es lo que debian hacer al llegar á Veracruz? Lo que hicieron: dar una alocucion asegurando al país que no debia temer por su integridad, por su nacionalidad, ni por su libertad política. Esto debia calmar los ánimos, y así sucedió. Algunos opinan que nunca debió tratarse con el gobierno de Juárez; pero en ese caso no hubiera podido cumplirse lo tratado en Londres, puesto que ocasionar la caída de Juárez y la formacion de otro gobierno habria sido interve-

nir en las cuestiones del país, contra lo pactado en dicho convenio.

Se dió, pues, una alocucion al llegar á Veracruz, firmándola Sir Charles Wike, Dúnlop; Jurien de la Gravière, Dubois de Saligny y el Conde de Reus; y esa alocucion estuvo conforme con lo pactado en Lóndres. Nadie dijo entonces cosa alguna contra ella, considerándola, por el contrario, redactada con espíritu conciliador, generoso y liberal. El 13 de Enero se reunieron los aliados para conferenciar acerca de la nota colectiva que debía enviarse al Gobierno de la República; y se adoptó la que lleva fecha del 14 y que ya conoce el Senado. Con esta nota debían ir los *ultimatum*; y estando aquella escrita y estos cerrados, surgió la idea de que sería conveniente conocer los *ultimatum* para saber á qué nos comprometíamos, porque ni Francia sabia lo que pedía España, ni España conocía lo que reclamaban Francia é Inglaterra. Leyéronse en efecto los de Inglaterra y España, sin que ocurriera dificultad, á pesar de reclamar Inglaterra la enorme suma de 58 millones de pesos, resultado de liquidaciones hechas y convenidas con antelación.

El vice-almirante Jurien empezó por su parte dando lectura á su *ultimatum*, y al llegar á la reclamacion dijeron los comisarios ingleses: "Eso es inadmisibile: la República no lo aceptará, dando eso por resultado la guerra, y las armas inglesas no se mezclarian nunca en esa cuestion." Yo, que no sabia bien el objeto de la reclamacion, dije á sir Wyke que me lo explicara, y me contestó que la casa alemana Jecker, establecida hacia poco en México, dió á Miramon 750,000 pesos en vestuario, víveres y otros efectos, recibiendo en pago 15 millones de duros en bonos del Tesoro, suma que reclama el *ultimatum* francés. Mr. Saligny no se encontraba en la conferencia, sin duda por estar indispuerto, y no pudiendo dar esplicaciones el vice-almirante, se levantó la sesion, citando para el dia siguiente. Nos reunimos; suscitóse de nuevo la cuestion, y no pudiendo ponernos de acuerdo, ni hallando solucion posible, acordamos pedir instrucciones á nuestros gobiernos para saber

si habian de ser solidarios unos de otros.

Mientras tanto se convino en pasar al gobierno de la República la segunda nota colectiva, que tambien conoce el Senado, y de la cual me permitiré leer algun párrafo. [Su señoría leyó]. Como se ve por esta nota, los aliados se separaron de las instrucciones de sus respectivos gobiernos, puesto que no mandaron en primer término las reclamaciones; pero el gobierno de S. M. la Reina tuvo en cuenta las dificultades en que nos habíamos encontrado, y se dignó aprobar la conducta del plenipotenciario español.

Este documento fué llevado á México por tres gefes, uno de cada nacion, acompañándoles sus respectivos ayudantes. Por nuestra parte fué el brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch, el cual llevó por ayudante á D. Agustin Argüelles, siendo el primero de ideas liberales bien conocidas, y el segundo de ideas absolutistas; pero ambos eran y son españoles y adictos á su Reina. Digo esto contestando á la censura que se ha hecho de la conducta del brigadier Milans en los dias que estuvo en México, suponiéndose que habia brindado por la República universal, noticia que yo desmentí en carta al Sr. Ministro de Estado, como la desmentimiento ahora.

En la legacion de Prusia se dió un banquete al cual asistieron los aliados, y provocados éstos por el diplomático aleman; el brigadier Milans, como gefe mas graduado, contestó asegurando la lealtad y el desinterés de las armas aliadas; y concluyó brindando por las damas mexicanas.

Yo podria contar el origen de esas hablillas, pero no lo haré por respeto al nombre español.

Los gefes aliados volvieron de México, donde fueron bien recibidos trayendo la respuesta del gobierno de la República á la nota colectiva, cuya respuesta decia así: [Su señoría leyó] Ahora bien, señores, en vista de lo prescrito en el convenio de Lóndres respecto á que los aliados no iban á intervenir en los negocios de México, y en vista asimismo de las instrucciones de los gobiernos respectivos, jera posible, ante esa respuesta, declarar la guerra al gobierno de la República, causando y recibiendo males de im-

posible reparacion? ¡Y cual hubiera sido la compensacion de la guerra? Escribir una nueva página de gloria militar en los anales de Europa, si gloria, señores, puede haber cuando se combate sin que la razon ni los altos intereses del Estado lo exijan. La sangre que se derrama en una guerra injusta, en vez de honra da vilipendio.

Y no se diga que el resultado todo lo ensalza, pues esa teoría que podia pasar allá en los siglos de la barbarie y de los *juicios de Dios*, cuando la razon y la justicia estaban solo de parte del que mejor manejaba un caballo ó mejor blandia una lanza, no puede admitirse en el siglo en que vivimos, en que la justicia y la razon imperan en todas partes, y en que todo se somete al fallo de la opinion pública, cuyos órganos son tanto los fuertes como los débiles, tanto los ricos como los pobres, tanto los nobles como los plebeyos.

Los ministros aliados, pues, aceptaron como buena la respuesta del gobierno de la República. Ya entonces se hacian sentir los efectos de aquel clima terrible, y era preciso pasar á un terreno mas saludable; para lo cual, al mismo tiempo que acudíamos á la Habana á fin de que se nos facilitaran trasportes, nos dirijíamos al gobierno de México por medio de notas, pidiendo el paso á Orizava ó Jalapa.

Mientras esas notas llegan á su madurez, voy á rebatir algunos cargos que se han dirigido á los ministros aliados, diciendo de ellos que al mostrarse parciales del gobierno constituido, habian alejado á los conservadores y añadiendo de mí en particular que siendo progresista, era natural que me inclinase al gobierno de Juárez. Este cargo se presentó tambien aquí por el marqués de Novaliches, el cual hizo indicaciones contra mi conducta militar y política en México, recordando, á propósito de esta última, la enmienda al dictámen de contestacion al discurso de la corona que hace tres años presenté y apoyé desde este sitio. Prescindo del juicio crítico militar del Sr. marqués de Novaliches, pues no tengo gran confianza en la mayor suficiencia de su señoría tal vez hubiera su señoría dirigido mejor nuestras tropas, pero lo dudo.

El Sr. marqués de *Novaliches*: Como tengo pedida la

palabra en contra del dictámen de la comision, me reservo para entonces dar á su señoría una amplia contestacion como mereee.

El señor conde de Reus: Así lo espero; pero continuando diré que al mismo tiempo que el señor marqués de Novaliches me tranquilizaba diciendo que nada tenia que temer del Senado ni del país, hacia un cargo al gobierno por haberme nombrado para tal mision conociendo mis opiniones. Señores, al gobierno de la Reina le bastaba que el conde de Reus aceptára sus instrucciones, para tener la seguridad mas completa de que á ellas arreglaria su conducta. ¡Cree el Sr. marqués de Novaliches que un hombre leal puede obrar de otra manera? Seria capaz S. S. de conducirse de otro modo? Pues entónces, ¿por qué, hizo semejante suposicion? Además, nada tiene que ver lo que se iba á hacer en México tres ó cuatro años ha con lo que se hubiera podido hacer ahora; y así creo que hice bien en oponerme á la primera expedicion, solicitando despues ir mandando la segunda, pues en vista de lo ocurrido, si hubiera sido otro el general en jefe de ella, por ejemplo el señor marqués de Novaliches, tal vez y sin quererlo, habria hecho á los soldados de España instrumentos serviles de la política francesa. ¿Quiere esto el señor marqués de Novaliches? Pues yo no.

He usado de la palabra *solicitar*, y la he usado con intencion, pues dicha palabra resonó en otro sitio pronunciada por el Sr. Presidente del Consejo de ministros, siendo interpretada como se tuvo por conveniente. Yo debo declarar ahora que tengo en efecto ese vicio de solicitar, vicio crónico en mí, pues ya siendo soldado distinguido solicité ir á cierto punto, donde por cierto recibí un balazo que me atravesó de parte á parte, y cuya herida aun la siento; y despues durante mi carrera, siempre que ha habido ocasion de pelear, me han visto llegar con ese género de solicitudes todos los generales en jefe,

Contestado ya el cargo dirigido á mi persona, voy á demostrar que tampoco tiene fundamento alguno el que se hizo á los aliados respecto á haber alejado al partido conser-

vador de México. Acababa yo de llegar á la Habana cuando fueron á verme Miramon, Miranda y otro á quien no nombro, porque se halla á estas horas en la capital de México. Los tres me encomiaron el número de sus correligionarios, disponiéndose á tratar con los aliados. Yo les contesté que los aliados no podían tratar sino con el gobierno constituido; pero sin embargo, añadí [palabras textuales]: "Si ustedes son tan numerosos, aprovechen la aglomeración de fuerzas que hay en Chiquihuite y Cerro Gordo para hacer frente á los aliados, y haciendo un esfuerzo marchen y apodérense de la capital, pues si ustedes están allí cuando lleguen nuestros comisionados, con ustedes trataremos." No podía contestar de otra manera, y tanto era así que el vice-almirante Jurien de la Gravière, aprobó mi contestación, como aprobó otros actos míos, pues durante los dos primeros meses estuvimos siempre de acuerdo.

Y á propósito del partido reaccionario ó conservador de México, voy á decir algunas palabras. Señores, en Europa se cree que el partido conservador de México es el partido español, así como anti-español el que llaman rojo y que yo llamo liberal; pero eso es un error, pues en México nos han tenido constantemente poca voluntad, lo mismo los negros que los blancos y los rojos. Individualmente los españoles son bien recibidos allí, como sean hombres buenos; pero desgraciadamente no lo son todos los que allí existen.

Aquí procedemos ligeramente dando asenso á todo lo que escriben los españoles en América, cuya conducta promueve á cada momento conflictos que, si hasta ahora han podido resolver los gobiernos sin menoscabo del crédito nacional, no siempre podrán salvarse tan fácilmente, y es preciso que esto concluya, y que nuestros nacionales en América no se mezelen en las cuestiones políticas del país donde residen, ó que, si lo hacen, pierdan su nacionalidad española. Hoy mismo he sabido que en cierto punto se han enganchado aventureros para ir á servir á la causa de la Francia, habiendo desembarcado en Veracruz 160 de los cuales 80 eran españoles. No doy, por ahora, como cierto

el hecho; pero averiguaré lo que tenga de fundado.

Tampoco es exacto que el partido reaccionario de México se componga de hombres de pura raza española, y de indios el partido liberal, pues uno y otro se componen de hombres de pura raza indo-española; y, sin ir mas lejos, á esa raza pertenecen los dos gefes que hoy se encuentran en lucha: Juarez y Almonte. Pero volvamos á la cuestión.

Como decía, señores, á mediados de Febrero sentimos la necesidad de llevar las tropas á clima mas benigno, y así lo dijimos al gobierno de la República en una nota concebida en términos resueltos, y á la cual contestó haciendo objeciones con tendencia á que no fuéramos adelante. Los aliados insistimos, de una manera enérgica, y yo particularmente, escribiendo con la misma fecha al ministro de Hacienda lo que van á oír los señores senadores, para que acaben de convencerse de que no pedíamos por el amor de Dios. [Su señoría leyó]. Creo que esto no puede ser mas resuelto.

El gobierno de la República aceptó la proposición de tener una conferencia conmigo, la cual dió por resultado los preliminares de la Soledad, tan combatidos por la oposición y tan agriamente condenados por el gobierno del Emperador de los franceses, mostrando una acritud impropia cuando menos, pues no se cuidó, para hacerlo, de saber la opinion de sus aliados. Los gobiernos de Inglaterra y España aprobaron terminantemente los preliminares, si bien el de España hizo las observaciones que creyó convenientes, como tenía derecho á hacerlo, observaciones que yo acepté con el respeto y subordinación que le debía, y á las cuales contesté del mismo modo, continuando en el desempeño de mi cargo, tranquilo con mi conciencia por haber obrado bien. En efecto, señores: los preliminares de la Soledad eran una consecuencia lógica de la pacífica alocución al pueblo mexicano, y de la nota colectiva de los aliados, y, lo mismo que estos actos, fueron á su vez, una consecuencia del Convenio de Londres.

Yo los consideré, y lo mismo mis colegas, como un paso de gigante hácia la solución pacífica que tanto nos enco-



mandaban nuestros gobiernos y que tan bien cuadra deseñar al fuerte en presencia del débil, máxime cuando este se manifiesta dispuesto á dar las satisfacciones que se le piden. Por lo demás, los preliminares no comprometían á nada, pues lo único que resolvían era que los aliados podrian marchar desde luego á ocupar plazas importantes del interior, sin necesidad de los elementos de que carecían: como que podrian dejar á los enfermos en los caseríos y avanzar sin mas municiones ni raciones que las indispensables para el viaje hasta Orizava ó Córdoba. Sí, señores: si hubiéramos tenido que marchar en son de guerra cuando salimos de Veracruz en son de paz, no hubiéramos podido avanzar; no y mil veces no! Así, pues, los preliminares de la Soledad, no solo fueron un acto político y conveniente, sino que sacaron á los aliados de la mala situacion en que estaban en Veracruz á causa de las enfermedades. Si esos preliminares se hubieran cumplido por los franceses: otro y muy otro hubiera sido el resultado de la expedicion á México, porque, señores, hay que desengañarse: á cañonazos no se hacen amigos: ya vamos viendo lo que sucede á los franceses en aquella República.

Puesto que de esos preliminares se ha hablado tanto, preciso es que yo explique la razon de cada uno de sus artículos. El 1º, ó sea el preámbulo, mereció las observaciones del gobierno de Su Magestad, y fué censurado por la oposicion, diciéndose que al tratar con el gobierno de Juarez se le daba fuerza moral. Esto es verdad; pero no se tiene en cuenta que el gobierno de Juarez fué reconocido como gobierno de hecho, y para mí tambien hasta de derecho, desde la primera nota colectiva de los aliados, y si al tratar con él se le daba fuerza moral, no era nuestra la culpa. El artículo 2º disponia que las negociaciones se abririan en Orizava, á cuya ciudad concurririan los delegados de ambas partes. El 3º determinaba que durante esas negociaciones las fuerzas aliadas ocuparían las poblaciones de Córdoba, Orizava y Tehuacan con sus radios naturales. Y en cuanto al 4º, decia así: "Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado esos

preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mexicano, se estipula que en el evento desgraciado de que se rompieran las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones ante-dichas, y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el de Paso-Ancho en el camino de Córdoba y el paso de Ovejas en el de Jalapa.

Este artículo no se cumplió por los comisarios del emperador de los franceses; pero no es tiempo para anatematizar este hecho, único en los anales militares desde que el mundo es mundo. Por lo demás, este artículo se puso por el comisario español para calmar los recelos del ministro de la república Sr. Doblado; y á los que digan que la condicion de retirarse debió haberse dejado á la lidalgía de los aliados, les contestaré con los hechos ocurridos, pues si habiéndose firmado no se cumplió, ¿qué habría sucedido si no se hubiera firmado?

Por el art. 5º se dejaban los hospitales bajo la salvaguardia de la nacion mexicana, habiendo sido dicho artículo dictado por la confianza que tengo en los hombres de nuestra raza donde quiera que se encuentren, y además porque no se podia hacer otra cosa, pues carecíamos de transportes para conducir los enfermos.

Por último, el art. 6º establecia que el dia en que las tropas aliadas emprendieran su marcha para ocupar los puntos señalados en el art. 3º se enarbolara el pabellon mexicano en la ciudad de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa. Este artículo ha sido agriamente censurado, y sin embargo, es muy sencillo: si los pabellones aliados y mexicanos habian de flotar unidos en Córdoba y Orizava, ¿por qué no habian de flotar del mismo modo en Veracruz?

Los preliminares de la Soledad fueron aprobados por todos los comisarios, pues todavia estábamos de acuerdo, si bien Mr. de Saligny habia manifestado siempre y desde el primer momento sus deseos de resolver la cuestion de México á cañonazos. Y ya que he nombrado á este repre-

sentante del gobierno imperial, y puesto que entre los documentos presentados á las Córtes, hay dos cartas del mismo, voy á referir al Senado un episodio que dará á conocer claramente al diplomático francés: episodio ocurrido en los últimos días de nuestra permanencia en Veracruz.

Como el conde de Saligny viese que sus opiniones no tenían eco en la conferencia, adoptó el sistema de desacreditar entre sus amigos los acuerdos que en aquella se tomaban. Esta conducta llegó á noticia de sus colegas, y con ese motivo se presentaron una noche en mi habitación los comisarios de la Reina Victoria, quejándose de que dicho señor conde había dicho delante de los gefes, uno español y otro francés, que él no había firmado la alocucion dirigida á los mexicanos. Hice entonces venir al brigadier Milans, que era el gefe español, el cual me confirmó lo manifestado por los ingleses: así tambien lo hizo luego el coronel Rose, comandante del vapor *Mayenne*, que era el gefe francés, al cual rogué que procurara encontrar al Sr. Conde de Saligny y le suplicara que viniera á mi casa, si le era posible.

Vino en efecto el conde, y despues de hacerle presente lo que estaba pasando, concluí preguntándole si había ó no firmado la alocucion al país. El entonces, con asombro mio, me dijo: “No, *je n'ai pas signé*.” Yo no sabia lo que me pasaba, y así fué que maquinalmente fui acercándome á él, diciéndole en tono mas fuerte: “¿Cómo! ¿V. dice que no ha firmado la alocucion al pueblo mexicano? ¿No lo ha hecho V. aquí en este mismo sitio? Y todavía me contestó *que no*, añadiéndome: “ni Vd. tampoco.” *Et vous non plus*. Al oír estas palabras, me retiré como quien aspira un aliento fétido, comprendiendo que allí había alguna farsa. Los comisarios ingleses estaban asombrados, y yo tambien estuve un rato sin saber qué hacer hasta que por fin repuse: “Señor de Saligny, mi cabeza se pierde: sírvase Vd. explicarme lo que significa todo esto:” á lo cual, con extraordinario aplomo, vaya un aplomo! me contestó él: “es verdad que en la conferencia convenimos en dar la alocucion al país, y en que se imprimiera y publicara, autorizándola con nuestras firmas; pero el materialismo de firmar el borrador que quedó en el acta, no lo hicimos, esto es lo que he querido decir, sin decirlo.” A eso me contenté con replicar, pálido y convulso de ira: “no le contesto á Vd., porque mi respuesta, estando en mi casa, sería demasiado dura.” ¡Habeis oído, señores! Pues ese es el diplomático á quien el gobierno del Emperador ha dado crédito, y el que ha causado los males que pesan hoy sobre México, y sobre el ejército francés.

Concluida la primera parte de mi relacion histórica, ruego al Sr. Presidente se sirva suspender la sesion, para continuar en la de mañana el discurso que tengo empezado.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion, la cual continuará mañana.

El Sr. Conde de REUS.—Al pronunciar ayer ciertas palabras en catalan, las cuales querian decir “el francés te hace aire; afirmate y ¡viva España!” el Sr. Senador Marqués de Guad-el-Jelú, mi compañero y amigo, se dió por aludido con cierto aire que me hizo creer que la alusion le lastimaba. Por si es así, como nada está mas lejos de mi ánimo que pretender molestar á persona alguna, debo dar una breve explicacion de por qué aludí á S. Sría.

Empiezo por declarar que las palabras que pronuncié me las escribió el Sr. Marqués de Guad-el-Jelú estando yo en Veracruz, por el mes de Enero, en contestacion á una cartita y contándome lo que pasaba. Esto releva á S. Sría, del cargo que alguno pudiera hacerle de oficioso al darme cuenta de lo que pasaba en otro país. Por lo demás, las frases citadas son para mí tan nobles y tan españolas, que ni remotamente podia presumir que su cita causase ni sombra de molestia al Sr. Marqués de Guad-el-Jelú, y menos cuando somos amigos hace muchos años, compañeros de profesion y paisanos.

El Sr. Marqués de GUAD-EL-JELU.—Si el Sr. Con-